



ACTA N° 025-CP-GADPPz-2020

14/09/2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los catorce días el mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 17:00, en forma virtual-vía conferencia, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha 13 de septiembre de dos mil veinte, conforme lo dispone el Art. 316, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 319 y el Art. 34 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los Integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor secretario proceda a constatar el Quorum.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, muy buenas tardes señores Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta, procedemos de conformidad a lo dispuesto, a constatar el Quórum para la Convocatoria No. 25 del Consejo Provincial de Pastaza.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Cain Coro Rodrigo, **Presente.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, **Presente.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandà, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, **Presente.**
6. Señor Delegado del señor Consejero Inmunda Canelos Alcibar, **Presente.**
7. Señora Delegada Alcaldesa Encargada Cantón Mera Abg. Isabel Heras, **Presente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente**, señor Secretario, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, señora Consejera también de Mera.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, se encuentran 8 miembros para la sesión de Consejo y un ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. –Correcto he, existiendo el Quorum proceda a poner en consideración el Orden del Día, para la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, a pesar que tiene que darle lectura nomas porque es Sesión Extraordinaria, proceda señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto y Señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 025-CP-GADPPz-2020

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 14 de septiembre de 2020, a partir de las 17H00, en forma virtual de video conferencia, en la plataforma Zoom ID de reunión: 91769791837,- Contraseña: 659196; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO PRESENTADO POR LA SEÑORA VICEPREFECTA, Y CONSEJERA PROVINCIAL CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR, EN RELACIÓN A SU PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DEL AÑO 2019.
3. ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, DEL INFORME JURÍDICO DE PROCURADURÍA SINDICA, REFERENTE AL ENCARGO DE LA VICEPREFECTA, A UN MIEMBRO DE LA CÁMARA PROVINCIAL, POR EL TIEMPO DE AUSENCIA DE SU TITULAR.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA DEL PLAN DE POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA".
6. CLAUSURA.

Hasta aquí señor Prefecto y señores consejeros con la lectura de la CONVOCATORIA N° 025-CP-GADPPz-2020.

PREFECTO PROVINCIAL. – Debo señalar a la señora Viceprefecta, a la señora consejera, a los señores consejeros Provinciales, que existiendo el Quorum reglamentario y al tratarse de una sesión extraordinaria conforme lo establece el procedimiento parlamentario y para este tipo de sesiones se declara formalmente instalada por tratarse a si en temas de sesión extraordinaria, proceda señor secretario, siguiente punto.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 101-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 025-CP-GADPPz-2020, efectuada el 14 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 025-CP-GADPPz-2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO PRESENTADO POR LA SEÑORA VICEPREFECTA, Y CONSEJERA PROVINCIAL CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR, EN RELACIÓN A SU PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DEL AÑO 2019.

Señor Prefecto, señores Consejeros, pongo en conocimiento el oficio de fecha 03 de septiembre 2020,

OFICIO- 089-VP-GADPPz-2020

 Ingeniero

Sesión Extraordinaria de Consejo, 14 de septiembre de 2020, Página -2-



Jaime Guevara
PREFECTO PROVINCIAL ELECTO DEL GADPPZ
En su despacho.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial afectuoso saludo de parte de la segunda autoridad provincial electa, Viceprefecta y Consejera Provincial del GADPPz, la presente es con la finalidad de solicitar a su autoridad Provincial electa, de conformidad al artículo 52, numeral 4, del COOTAD, en concordancia con los artículos 47, literal s y 48 literal D. del mismo cuerpo legal, en el ejercicio de las funciones ahí establecidas y citadas, le solicito lo siguiente:

Se me conceda licencia y/o vacaciones del año 2019, toda vez, que he cumplido con la concurrencia y el tiempo para solicitar las licencias y/o vacaciones, que por norma expresa tengo derecho ante la ley y la constitución.

Siendo legal y constitucional mi petición en calidad de Viceprefecta, y consejera provincial de Pastaza, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 43, 47, 48, 51 y 52. Del código orgánico de Organización Territorial, Autónomo y Descentralización COOTAD, y siendo que las licencias y/o vacaciones, debida y legalmente deben ser solicitadas al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por norma expresa del COOTAD, razón por la cual, solicito se digne oficial y comunicar sobre mi petición de licencia y/o vacaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47, literal s del COOTAD, razón por la cual, se servirá insertar en la próxima sesión de consejo mi petición de licencia y/o vacaciones anuales, ante el órgano legislativo del gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Sírvase proveer conforme solicito, por ser legal y constitucional.

Suscribiéndome de usted, en aras de justicia y transparencia.

Cumandá Guevara Aguilar,
**VICEPREFECTA Y CONSEJERA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Además, señor Prefecto y señores Consejeros procedo a dar lectura del siguiente memorando,

MEMORANDO No 843-PS-GADPPz-2020

Para: Ing. Jaime Guevara, Prefecto Provincial
Asunto: criterio legal
Fecha: 07 de septiembre 2020
Gestor: 12126

En atención a la sumilla inserta por parte de su autoridad en el oficio 089-VP-GADPPz-2020 de fecha 03 de septiembre de 2020, remitido por la Dra. Cumandá Guevara Aguilar, Viceprefecta de GADPPz, en el cual solicita licencia y/o vacaciones del año 2019, toda vez que he cumplido con la concurrencia y el tiempo para solicitar las licencias y/o vacaciones, que por norma expresa tengo derecho ante la ley y la constitución, al respecto manifiesto lo siguiente:

Constitución de la República del Ecuador. -

Servidoras y servidores públicos. -

Art. 229.- serán servidoras y servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de los servidoras o servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso asenso,

Sesión Extraordinaria de Consejo, 14 de septiembre de 2020, Página -3

promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. -

Art. 47, literal S atribuciones del consejo Provincial "conceder licencias a los miembros del gobierno Provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo".

Ley Orgánica del Servicio Público. -

Art- 23 Derechos de las servidoras y servidores públicos.

- **PREFECTO PROVINCIAL.** - Señor secretario le pido he por favor, le damos la bienvenida al alcalde de santa Clara y consejero Provincial para que le registre en este momento el ingreso indicando señor Alcalde que está ahora estamos tratando el primer. Proceda Sr. secretario.
- **SECRETARIO GENERAL.** - Señor Prefecto, señores Consejeros hago constar que el Sr. Alcalde del Cantón Santa Clara Arboleda Sanabria Jervis, se incorpora a la sesión siendo las 17:22.

PREFECTO PROVINCIAL. - Prosiga señor Secretario.

Ley Orgánica del Servicio Público. -

Art- 23 Derechos de las servidoras y servidores públicos.

g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo previsto en esta ley;

Art. 24 Prohibiciones a las servidoras y servidores públicos. -

m) Negar las vacaciones injustificadamente a las servidoras y servidores públicos.

Art. 29.- Vacaciones y permisos. - "toda servidora o servidores públicos tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo, este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidaran las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación, las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

Reglamento a la ley Orgánica del servidor público. -

Art. 29 Ejercicio de derecho de vacaciones. - la autoridad nominadora y la UATH velara por el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el literal g) del artículo de la LOSEP.

De conformidad con lo establecido en el literal m) del artículo 24 de la LOSEP, no se negará el uso de las vacaciones injustificadamente y que por este hecho se ocasione el acumulamiento de las mismas por más de 60 días, de producirse este hecho la o el servidor a través de la UATH, comunicará a la máxima autoridad y al ministerio de relaciones laborales para los fines establecidos en la letra j) del artículo 51 de la LOSEP.

CONCLUSION. -

Por lo anotado, anteriormente procede las vacaciones comprendidas del periodo 2019-2020. Es decir, señor Prefecto, lo solicitado por la señora Viceprefecta, tendrá que poner en conocimiento del Consejo en Pleno.

Hasta ahí Sr. Prefecto de lo que se trata el segundo punto del orden del día de la Convocatoria 25.

PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias Sr. Secretario debo ratificar a la Sra. Consejera Provincial, a los Señores Consejeros Provinciales que escucharon que es la petición amparada en derecho que hace a todos los miembros que somos parte de la cámara provincial que tenemos el tratamiento que el COOTAD



es explícito en ese espacio, el pedido corre traslado para la Cámara Provincial porque está conforme lo dice el informe jurídico que compete a la cámara provincial darle las vacaciones que tiene derecho luego de haber cumplido el primer año, pero compete a la cámara que haga el derecho de este ejercicio pleno que tiene la Sra. Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Señor Prefecto, disculpe quisiera de acuerdo al artículo 47 y 57 del COOTAD que me da mi derecho quisiera ahorita por favor interrumpir, he en realidad yo envié un oficio, emití un oficio emití un oficio con fecha 3 de septiembre debido a que tuve una calamidad doméstica, mi esposo tuvo un accidente y necesitaba yo dedicarme a atenderle el, pero compañeros ya estamos ahorita 14 y gracias a Dios ya pasaron que estas falencias mi esposo ya está recuperado ya va a seguir con su recuperación con los respectivos medicamentos es por esto Sr. Prefecto que yo quiero comentarle a usted y agradezco a los compañeros también pero solicite que se me conceda la licencia o vacaciones del 2019 todavía no tengo, creo que sólo dos días para atender esta emergencia pero me permitir informarle a todos ustedes los compañeros consejeros a usted Sr. Prefecto que no hare uso de la licencia solicitada, y continuaré de manera normal e interrumpida en el ejercicio de las funciones y competencias en mi calidad de VICEPREFECTA y consejera provincial debo ejercerlas así que agradezco a los compañeros, en esta situación emergente que estamos pasando hoy en día no quiero abandonar mi Viceprefectura, gracias compañeros.

PREFECTO PROVINCIAL. - Okey, está en su derecho se ha dado tratamiento, usted he, lo señalado que el día 3 de septiembre lo ingresó a la 1:30 de la tarde y obviamente conforme se había señalado, se le ha dado el procedimiento, pero cómo es esto no es obligación, es nuestro derecho también, si se da un oficio tenemos que correrle curso y tratarlo pero por no es obligación usted lo dice al seno del consejo al pleno lo que compete es lo que usted lo ha señalado lo va a formalizar luego indicando, de que no hará uso de sus vacaciones, pues en ese ámbito pues está claro, Señores Consejeros, Sra. Consejera, el pedido de la Sra. Viceprefecta, entonces no correría este pedido. Así ha pedido expreso de la Sra. Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Si, Sr. Prefecto en este momento no gracias agradezco a todos, ya pasé la emergencia que estaba suscitando en ese momento por lo pronto no, les agradezco a todos, y de una vez se quede establecido, como va hacer si es que el Consejo en Pleno le deja usted la potestad o como va ser para una próxima las vacaciones que, que cogeríamos usted y yo porque los dos estamos en la misma tela ahorita a prácticamente para nuestras vacaciones.

PREFECTO PROVINCIAL. - Como usted escucho en el informe jurídico eso pueden y podemos acumularlo hasta sesenta días no necesariamente pueden ser a los sesenta días pasado el primer año pueden hacer uso y esto lo registra el área de recursos humanos, entonces por tal si usted no va acogerse a su petición que quede sentado Sra. Consejera Señores consejeros provinciales que ha pedido de la parte expresa no acogería la petición de ella, porque yo no he tenido ninguna petición adicional que haya dicho lo contrario por eso se le puso el Orden del Día, señora Viceprefecta no había recibido ninguna comunicación, pero como es potestativo.

VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Si señor Prefecto gracias, yo le agradezco, pero también me gustaría que quede esto claro para una próxima no sé si sería bueno mandar una consulta a la Procuraduría General del Estado para ver en consideración que tenemos a un informe jurídico que tenemos hecho por el compañero Procurador Sindico no, a fin de que sea absuelva la duda o certifique el criterio del compañero o del Sr. Procurador General, para ver cuál, que es lo que debo de hacer yo como Viceprefecta, si es que como se manifiesta en el Art, no, en el literal número tres, que dice quién me va prácticamente en ausencia de mi titular, en ausencia mía como VICEPREFECTA quién va a suplementarme, entonces yo pienso que si en el art. En el literal número dos en el que ya, estoy que gracias no deseo de mis vacaciones, el uso de mis vacaciones por el momento no se lo va analizar. El número tres o va a quedar ya ahí pendiente, porque si se lo puede analizar el número tres, sería bueno de que compañeros hacer la consulta al señor procurador General del Estado.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Viceprefecta, Sra. Consejera, señores Consejeros, si no se produce la vacación obviamente no procede el siguiente punto. Porque es conjuntamente el uno con el otro y de

Sesión Extraordinaria de Consejo, 14 de septiembre de 2020, Página -5



aquí de acuerdo a la constitución el votar no está reglamentado en este caso expresó del prefecto y como ésta del alcalde entonces en ese ámbito si no hay tratamiento, tampoco procede siguiente punto. Pero con estas consideraciones no hay para que ahondar espacios más allá, señor Secretario, a petición expresa de la Sra. Viceprefecta ella no hará uso de las vacaciones y por tanto dice que este espacio en esta ocasión no, si hay pedido expreso el Consejo mal podría tratar. Criterio Jurídico.

CONSEJERO PROVINCIAL CESAR GREFA.- Buenas tardes Sr. Prefecto compañera Viceprefecta compañeros consejeros quiero exteriorizar un saludo cordial desde Arajuno, buenos sobre el pedido que ha hecho la Sra. Viceprefecta en días anteriores ella misma ha sustentado que al momento no requiere de hacer uso dos de sus vacaciones que por derecho y ley tenemos todos los servidores públicos, por tal sentido se quedaría obviado esos dos puntos del orden del día, mociono para que pasar directamente al siguiente punto. Si está de acuerdo el orden del día, entonces obviaremos esos dos puntos que se trataba de lo mismo por lo tanto no hay más seguir tratando de aquellos, solicito Sr. Prefecto elevó a moción para que los compañeros si de pronto están de acuerdo para que me apoyen esta propuesta.

PREFECTO PROVINCIAL. – Haber mi Sr. Alcalde por favor nos aclara la moción?

CONSEJERO PROVINCIAL CESAR GREFA. - Si la moción es dejar insubsistente los dos puntos del orden del día que trata de lo mismo que solicito la Sra. Viceprefecta quedaría, ósea ya no trataríamos los dos puntos y pasaríamos el siguiente punto.

PREFECTO PROVINCIAL.- Correcto solamente, gracias Sr. Alcalde voy a pedir un criterio al Sr. Procurador síndico porque como es una Sesión Extraordinaria obviamente se pone en consideración y está aprobado, nosotros no lo podemos obligar a la titular porque en derecho público se desase como se hace, no hemos tenido ninguna comunicación para qué quede, lo que está a usted indicando compañero consejero Cesar, igual pedir al señor Procurador Síndico que emita un criterio para en función de eso proceder, porque tampoco es obligación si ya no hay el requerimiento de la Sra. Viceprefecta; Sr. Procurador Síndico.

PROCURADOR SINDICO. - Gracias Sr. Prefecto muy buenas tardes Sra. Viceprefecta, señores Consejeros a todos, bien como estaba el pedido del Orden del Día está la Convocatoria No. 25, en el Orden del Día sobre todo el segundo punto, que es conocimiento y aprobación del Oficio presentado por la Sra. Viceprefecta y Consejera Provincial Cumandá Guevara, en relación al pedido de autorización para hacer uso de licencia y/o vacaciones en el 2019, primero tendríamos que analizar este punto; por cuanto la Sra. Viceprefecta está pidiendo licencia y/o vacaciones en ese aspecto pues habría que preguntarle a la Sra. Viceprefecta antes de finiquitar el segundo punto si es que desiste también de la licencia, las vacaciones lo está manifestando, pero de la licencia como consta en el oficio y como consta también en el orden del día tendría que manifestarse si es que deja sin efecto la licencia y las vacaciones porque las vacaciones tiene derecho según el criterio jurídico transcurrir que acuerdo al artículo 29 de la ley orgánica del servicio público tiene derecho todo servidor público a sus vacaciones y pues eso se pone conocimiento sólo para aprobación de la Cámara Provincial, si es que es licencia ya sería otra cosa, aquí la Sra., pues tendría o la Cámara Provincial, de acuerdo al COOTAD hasta sesenta días autorizarle, entonces la sugerencia sería decirle aprovechando bueno si la Sra. Viceprefecta desiste de la licencia y de las vacaciones.

PREFECTO PROVINCIAL.- Correcto gracias su criterio Sr. Abogado entonces como está en análisis el pedido y lo hacemos para que no guarde ninguna discrepancia, estamos de acuerdo que el derecho lo asiste a la Sra. Viceprefecta, pero para motivo de resolución básicamente entonces para que corra pedido de la petición del Sr. Alcalde y consejero Provincial de Arajuno Cesar Grefa, he simplemente hay la moción si están de acuerdo los Señores en este caso consejeras y consejeros provinciales para dejar eso sustente no tenemos una comunicación pero lo daremos tratamiento de esa manera para darle el procedimiento conforme al orden del día.

VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Si señor Prefecto yo le agradezco bastante.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber consejero Marcelo pidió la palabra.



CONSEJERO PROVINCIAL LIC. MARCELO LEDESMA.- Bueno, expresarle el saludo dentro de la formalidad a usted señor Prefecto, a la compañera Viceprefecta, y a Isabelita que es delegada del GAD Municipal del cantón de Mera donde nace la vida dice y a los compañeros Consejeros como también a los Directores Departamentales a Danilo que se encuentra ahí presente, hay que puntualizar bien o definir bien los requerimientos ahí se está pidiendo vacaciones correspondientes al 2019, hay que recordar que el 2019 nosotros tenemos que en funciones apenas siete meses con quince días eso es lo que hemos trabajado en el mes de febrero recién este 15 de mayo 2020 cumplimos un año en funciones entonces las vacaciones se hablan después de los once meses de haber trabajado para hacer uso del mes de vacaciones, entonces desde la concepción misma tiene que ser el pedido después del año de funciones, del año de haber trabajado que implica parte del 2019 y parte del 2020, también debe ser importante en el requerimiento que se haga señale los días la fecha en el que pretende hacer uso de las vacaciones para cualquier persona por decir del 1 al 29 o al 30 dependiendo de los meses o los días que tenga el mes señalar para que la Cámara Provincial tenga conocimiento en que tiempo va ausentarse "x" persona para convocar a quien le debe subrogar dentro de esas funciones y ya se dijo aquí las cosas se desasen como se hacen y se hizo mediante un requerimiento de un oficio solicitando el pedido porque así señala la ordenanza, así señala la ley que debe ser la cámara provincial quien autorice hacer uso de un derecho de un derecho que a todos los trabajadores servidores públicos nos asiste entonces el proceso es que la cámara debe autorizar el uso de sus vacaciones asimismo para lo que está solicitando la compañera Viceprefecta debe ser mediante un documento, mediante un documento que señale no desea hacer uso del pedido que ya lo realizó anteriormente es decir y descartar con nuevo documento lo que antes pidió eso es lo que yo puedo recomendar y como ya se dijo también el primer punto uno tiene mucha está relacionado con el punto 2, no tendría caso tratar el siguiente punto, en tal virtud yo apoyo la moción planteada por el compañero Alcalde del Cantón Arajuno, muchas Gracias.

CONSEJERA PROVINCIAL ISABEL HERAS.- Permitame la palabra señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL.- Claro siga mi estimada Abg. Isabel Consejera delegada por Mera.

CONSEJERA PROVINCIAL ISABEL HERAS.- Bueno, antes de que se vaya a votación después de la moción solicito dentro de la acta quede sentada la razón de todo el impedimento que dice la Sra. Viceprefecta que no va hacer uso de sus vacaciones para poder proceder con la moción, pero que se siente antes una razón, si es que no tiene un documento bueno pues firmado ilegible no físico, que se siente una razón cuáles son el sustento de ella para no hacer uso de estas vacaciones y con eso procederíamos a la moción si tengo algún apoyo del señor Jurídico por favor.

PREFECTO PROVINCIAL.- Yo le pediría en este caso gracias mi estimada Abg. Isabel y Consejera, el dueño de la moción obviamente era el compañero alcalde de Arajuno apoyado por el señor consejero Marcelo y también por la Abg. Isabel, si usted la acoge con esas enmiendas para poderla procesar que sería lo pertinente y con eso damos curso para los puntos número dos y número tres, entiendo Sr. Abogado no hay ningún tipo de impedimento porque lo estamos haciendo conforme lo establece el derecho y el procedimiento.

VICEPREFECTA PROVINCIAL.- El oficio número 092 emitido hacia su persona ing. Jaime Guevara con copia los señores Consejeros dice de la siguiente manera Ing. Jaime llevará Prefecto Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza Presente de mi consideración por mis propios derechos y en ejercicio pleno de la investidura del Viceprefecto y Consejera en funciones del GAD Provincial de Pastaza, me dirijo a usted para exponer y solicitar comedidamente lo siguiente: mediante el oficio 089 VP-GADPPz-2020 de fecha 3 de septiembre del 2020 dirigido a su persona y con fundamentos y criterios ahí expresados, solicite se me conceda mi licencia y/o vacaciones del año 2019 para atender un quebranto de la salud de mi esposo toda vez que he solventado dicha emergencia me permito informar a usted con el debido respeto y a los compañeros Consejeros que no haré uso de la licencia solicitada y continuaré de manera normal interrumpida en el ejercicio de las funciones y competencias en mi calidad de Viceprefecta y Consejera Provincial que debo ejercerlas, por lo expuesto solicito a usted se sirva retirar y dejar fuera de consideración los puntos dos y tres del Orden del Día establecido para ser tratado en la Sesión Extraordinaria de Consejo, convocada para el 14 de setiembre del 2020 a partir de las 17 horas en forma

Sesión Extraordinaria de Consejo, 14 de septiembre de 2020, Página -7-





habitual video conferencia en la plataforma zoon ID "tatata...", que tiene razón a ser tratada, Cumanda Guevara Viceprefecta y consejera Provincial con copia a los señores Consejeros, con todo el respeto, Sr. Prefecto y a la compañera Isabel también los documentos están hechos y no estoy pidiendo nada más que son mis vacaciones y al mismo tiempo diciendo que me disculpen porque ya que ahorita la emergencia que la calamidad domestica que tenía, así que Isabelita no sé si esta contestada su inquietud.

CONSEJERA PROVINCIAL ISABEL HERAS. - No tenemos el oficio.

VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Es que ayer fue prácticamente la convocatoria ayer a mediodía.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber, le pido permitame Sra. Viceprefecta a los Señores consejeros y Consejera Provincial pronunciar ese oficio de haber ingresado el día de hoy a qué hora tiene ingresado mi Sra. Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL. - A qué hora me ingresaría la señorita, me parece que fue a la 13:40

PREFECTO PROVINCIAL. -Bueno en definitiva yo digo ya fue lanzada la moción en este caso, la moción esta lanzada esta con apoyo y no va a variar su petición y lo único si le pediríamos que a futuros espacios nos pueda hacer llegar directamente hacia el Sr. Secretario una copia del ingreso, este momento procedemos conforme a la moción que fue presentada que tiene el apoyo y se va a dar el tratamiento conforme lo estaba solicitando, no tendemos aquí su pedido. Sr. Secretario proceda conforme a la moción planteada el apoyo respectivo con las enmiendas que se ha realizado y se proceda para los puntos 2 y 3, proceda Sr. Secretario.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo Sr. Prefecto y señores Consejeros la votación que voy a recoger, misma va a ser tanto para el punto No. dos y tres por favor, según lo que ustedes se han puesto de acuerdo, procedo de conformidad a lo indicado:

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Calin Coro Rodrigo, bueno compañeros en primer lugar muy buenas tardes con cada uno de ustedes a favor de la moción, y también indicando a la compañera que, se ha enfrentado mal de salud pues y gracias a Dios que ya se ha recuperado más que todo que estese bien, a favor compañero de la moción de estos puntos del orden del día **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermosa Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, **Ausente.**
6. Señor Delegado del señor Consejero Inmunda Canelos Alcibar, **A favor.**
7. Señora, Delegada del Municipio Cantón Mera-Abg. Isabel Heras, **A Favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, señores consejeros, 8 votos a favor tanto para el punto 2 y 3 y una persona ausente.



PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, se proceda conforme el punto del orden del día y pasamos usted Sr. secretario correrá traslado y se le pasara la comunicación a la Sra. Viceprefecta sobre lo resuelto por la cámara provincial siguiente punto, que le toque cuarto.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 102-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 025-CP-GADPPz-2020, efectuada el 14 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), **RESUELVE:** en Razón de que la señora CUMANDA GUEVARA AGUILAR, Viceprefecta de la Provincia de Pastaza y peticionaria de la licencia y/o permiso de vacaciones del año 2019, mediante documento dirigido a la máxima autoridad de la Cámara Provincial, el día 03 de septiembre de 2020, a las 13H27, y por tratarse exclusivamente de sus derechos personales el uso o no de su derecho a vacaciones sin más análisis se deja insubsistente el SEGUNDO PUNTO de la convocatoria por no desear el uso, de parte de la señora VICEPREFECTA Y CONSEJERA PROVINCIAL CUMANDA GUEVARA AGUILAR.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 103-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 025-CP-GADPPz-2020, efectuada el 14 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Arts. 47 lit. c), **RESUELVE:** Dejar insubsistente el TERCER PUNTO de la convocatoria por no desear el uso de la licencia y/o vacaciones del año 2019, de parte de la señora VICEPREFECTA Y CONSEJERA PROVINCIAL CUMANDA GUEVARA AGUILAR.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Pongo en consideración Sr. Prefecto y señores Consejeros el siguiente oficio

Oficio No. 01-2020-CDPP
Puyo, septiembre 08 del 2020

Ing.
Jaime Guevara B.,
PREFECTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
Ciudad

De mi consideración:

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en sesión efectuada el día martes 8 de septiembre del 2020, respecto a la RESOLUCIÓN No. 099-CP-GADPz-2020, el Consejo Provincial de Pastaza, resolución adoptada con mayoría de votos consignados por el Sr. Prefecto provincial y los señores Consejeros provinciales presentes, con voto en contra de la Sra. Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá, resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, disponiendo además remitir el referido proyecto a la comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo para su tratamiento en el segundo y definitivo debate; de igual forma se dispone a la Dirección de Planificación y Financiera dar la asistencia técnica a dicha comisión.

Con los antecedentes mencionados en los párrafos anteriores y una vez revisado la Primera Reforma al Presupuesto para el ejercicio económico 2020 que se elaboró de conformidad con lo establecido por la Constitución de la República vigente, al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización, Código de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo del 2020 Estado de Excepción, Declaración de Emergencia por COVID-19, Disposiciones del COE Nacional y demás normas conexas disposiciones legales y técnicas vigentes.

Luego de las deliberaciones correspondientes de cada uno de sus miembros adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION 001-2020.- Los miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto por unanimidad de los presentes resuelven dar por aprobada la propuesta de la Primera Reforma al Presupuesto para el año fiscal 2020, mismos que se encuentran en el proyecto de reforma para que se proceda para conocimiento del Consejo en Pleno para el trámite correspondiente.

Este presupuesto establece un incremento de ingresos netos \$ 4'212.972.85 sus logros corresponden a:

DETALLE	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN
APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	\$ -	\$ 152.969.45	
15% del Presupuesto del Gobierno Central. 12.50% GASTO CORRIENTE	\$ 5,604,791.44		\$ 1,120.958.29
Convenio MIES-16D01-2020		\$ 1,070,278.70	
Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2020		\$ 2,047,387.35	
15% del presupuesto del gobierno central año 2019	\$ 13,077,846.68		\$ 2,615,569.34
Del Sector Privado No Financiero	\$ -	2,116,852.73	
De cuentas Por Cobrar	\$ -	5,000.00	
De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes Servicios.	\$ -	\$ 61,105.06	
De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Construcción de Obras.	\$ -	\$ 2,495,907.19	
TOTALES: S/.		\$ 7,949,500.48	\$ 3,736,527.63

GASTOS

ADMINISTRACION, GENERAL Y FINANCIERA:

- 375,778.70

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Y COMUNICACION Y COMPRAS
PUBLICAS DEL GADPPZ
COMUNICACIÓN
TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PROCURADURIA SINDICA
FINANCIERO
SECRETARIA GENERAL



POLITICO INSTITUCIONAL:

- 304,728.00

Sesión Extraordinaria de Consejo, 14 de septiembre de 2020, Página -10-



FISCALIZACION

PLANIFICACION

ORDENANZA FIESTAS DE LA PROVINCIA

ORDENANZA AL DEPORTE ESCOLAR

ORDENANZA AL DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE

BARRIAL RURAL Y PARROQUIAL

ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA

ORDENANZA GACETA

ORDENANZAS JUNTAS PARROQUIALES

COOPERACION INSTITUCIONAL

PATRONATO PROVINCIAL

GESTION AMBIENTAL

- 68,599.85

PATRIMONIO NATURAL

CALIDAD AMBIENTAL

EDUCACIÓN AMBIENTAL

ECONOMICO Y PRODUCTIVO

- 979,379.69

ATENCION A LOS GRUPOS PRIORITARIOS

GESTION DEL CONOCIMIENTO

DESARROLLO PRODUCTIVO

CONMERCIALIZACIÓN

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

5'941,459.09

CONSTRUCCION VIAL PROVINCIAL

MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2020

4'212,972.85

Los detalles de los gastos de los cinco programas se encuentran en los anexos que se adjunta.

Dado y firmado en la ciudad de Arajuno a los ocho días del mes de septiembre del presente año

De acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica De Administración Financiera y Control y la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal.

Atentamente:

Ing. Cesar Grefa

Consejero Provincial de Pastaza,

Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Tigo. Rodrigo Cain Coro
Consejero Provincial

Sr. Jervis Arboleda Sanabria
Consejero Provincial.

Hasta ahí, Sr. Prefecto y señores Consejeros del cuarto punto del Orden del Día de la Sesión de Consejo.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias Sr. Secretario, Sra. Viceprefecta, Sra. Consejera provincial, Señores consejeros Provinciales voy a solicitar al Sr. Presidente de la comisión Ing. Cesar Grefa-Consejero

Provincial, como Presidente de la Comisión, va a dar algún detalle adicional y lo complementa la Sra. Directora Financiera.

CONSEJERO PROVINCIAL CESAR GREFA.- Si muy buenas tardes señor Prefecto, compañeros Consejeros, estoy aquí al lado en un evento y tuve que salir un ratito, sobre el tema de la reforma planteada y que se aprobó en la mayoría de los Consejeros de la sesión anterior luego se trasladó también a la Comisión de Planificación y Presupuesto donde a fin de agilizar este proceso nosotros hemos mantenido una reunión de trabajo acá en la ciudad de Arajuno, gentilmente nos acompañaron los consejeros Rodrigo Cain y el consejero Jervis Arboleda también el Equipo Técnico de Planificación y Financiero del Gobierno Provincial de Pastaza, luego de realizar un análisis profundo de lo que se aprobó dentro del Consejo también hubo un requerimiento que lo había hecho llegar al Sr. Prefecto sobre crear un grupo para el tema de la señalética turística para la provincia, ahí hemos considerado nosotros es pertinente ese requerimiento que lo había hecho el Sr. Prefecto por un Valor de \$107,648.17, esto no afecta al presupuesto que está planteado la reformas sino de una de los rubros que está considerado de Obras Públicas se priorizo a este requerimiento como usted lo conoce tanto las parroquias como la entrada a los cantones en estos momentos luego de la pandemia, están llegando muchos turistas que vienen a visitar a la provincia pero la señalización que anteriormente lo hicieron ya no se ve esta opaco o bien ya está destruido algunas partes, hemos dicho que es importante dar prioridad porque la reactivación económica va allá el turista viene a Puyo, Mera, a la parroquia Madre Tierra, Santa Clara, a las diferentes parroquias, pero sin señalización habiendo tantos atractivos unos no pueden llegar allá, pero con una señalización muy buena los turistas lo van a guiar solos y van a llegar hacer la reactivación económica en nuestras parroquias, en nuestros cantones, considerando que la mayoría de Consejeros se aprobó este alcance que no varía al presupuesto que aprobamos en la cámara provincial esto no más fue, uno de los que nosotros consideramos para que hoy Sr. Prefecto, esto fue la resolución que tomó dentro de la Comisión para que los Señores Consejeros y la compañera Consejera puedan ya aprobar en segundo y definitivo debate esta Reforma planteada desde la Prefectura, nada más señor Prefecto, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias Consejero y Presidente de la Comisión de Planificación y Finanzas Públicas, sabemos el arduo trabajo que significa para ustedes el inmiscuirse en este tipo de tratamientos y considerando también que hay el 20% de reducción, no porque quisiéramos nosotros sino porque establece el Ministerio de Economía y Finanzas y en esas condiciones el proyecto es eso una dinámica que le damos también con la Reforma que se ha hecho no quiere decir tampoco que hay la liquidez necesaria en los gobiernos seccionales, igual manera esta es una herramienta que necesita la administración para que siga caminando todos y cada uno de los programas en esta severa austeridad económica de liquidez que viven los Gobiernos Seccionales, en este caso el Gobierno Provincial de Pastaza, ahí pediría a la Sra. Viceprefecta, la Sra. Consejera, a los Señores Consejeros, alguna inquietud para que se pueda proceder estamos en análisis

VICEPREFECTA PROVINCIAL.- Señor Prefecto, usted dijo en esta severa austeridad que estamos pasando, estamos hablando de la severa austeridad en la que estamos ahorita como provincia no, respeto mucho su punto de vista de la señalización turística de \$ 107 mil dólares, pienso que cada vez llegan a mi oficina varios sectores turísticos donde piden un kilómetro de lastre, donde piden que se les fortalezca los sitios turísticos, que no se va más de unos 3000,00 dólares tal vez 5000,00 dólares, y si direccionamos este dinero a cada uno de los sectores turísticos que son los que más necesitan en este momento hay estaremos hablando de que estamos verdaderamente en trabajando en esta austeridad como decimos, que acuérdesse más que nunca que los recursos públicos están escasos y debe ser utilizado bajo los tres principios como yo lo pongo siempre en mi página priorizar, atenderlos con claridad y con transparencia y hay que ser equitativos en cuanto a otros temas a otros puntos también el presupuesto yo manifesté la vez anterior y ahora vuelvo y ratifico a las personas de la comisión de planificación de presupuesto como son el compañero, sé que son personas son muy inteligentes muy sabias y que ellos sabrán poder bien direccionar el presupuesto equitativamente porque esto queda prácticamente ya obligado para nuestros hijos y nuestra familia no, aquí yo veía varios puntos lo manifesté la vez anterior y ahora encontré otro punto más que no sé si me pudieran aclarar compañero Grefa que usted es el Presidente, aquí tenemos dice honorarios por contratos civiles de servicios 5,500,00 dólares y se aumenta 35,159.00 dólares estamos hablando de que vamos a minorar el presupuesto y aquí prácticamente se está aumentando 35,159.00



Sesión Extraordinaria de Consejo, 14 de septiembre de 2020, Página -12

equivale a 40,659.00, porque se aumenta en vez de disminuir y a donde fue dirigido o direccionado este rubro de 35,159.00 que se aumentó para 40 mil, honorarios por contratos civiles de servicios me parece que tenemos un buen personal, nosotros en el consejo provincial no se para dónde se direcciona esto, estamos hablando que espectáculos culturales y sociales 7000,00 dólares bueno yo pensaría que para esos espectáculos con 7000,00 dólares ya ayudamos también a una parroquia, difusión información y publicidad de 200 mil dólares, lo manifesté anteriormente no se minoró al contrario se aumentó el presupuesto de 42,500.00 más, es decir 42,500.00 sólo para publicidad, entonces esto es uno de los cuantos puntos que tengo varios puntos también por analizar, como es eventos públicos promocionales 18,600.00 dólares si nosotros cogiéramos todo el presupuesto que está direccionado para las fiestas, hiciéramos un solo paquete yo digo Sr. Prefecto y se lo entregaría de forma equitativa a cada una de las parroquias porque ellos tienen muchísimas necesidades sería una manera de poder ayudar y de poder solventar entregándoles ese rubro ese dinero a cada uno de los presidentes de las parroquias eso nomas es Sr. Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL - Gracias Sra. Viceprefecta, estamos nosotros en análisis del presupuesto dejando sentado de que obviamente el punto de vista que tenga todos los integrantes de la Cámara Provincial para eso es el análisis, lo fundamental no pueda quedar, en duda, del trabajo técnico que realiza el área de Planificación y el área de presupuesto más los integrantes y todos los señores integrantes de la Comisión de Planificación y Finanzas Públicas, ahorita no hay magia, simplemente aquí lo que se deba dejar absolutamente claro que en el ánimo de la difusión y señalética es un programa para que no pase lo que está pasando, ahora usted vaya a cualquiera de los sitios en cualquiera de las vías, todas las lonas están cayendo aquí lo que simplemente están haciendo las buenas prácticas que existe en otro sector, usted vaya a Tungurahua ahí no está cayéndose las lonas, algo que está funcionando en otro lado se le está aplicando acá, estamos hablando que son vías de nuestra provincia más el tema de difusión y no significa que la actividad turística ya se va a reactivar de manera inmediata, entonces en ese ánimo yo debo indicar de manera práctica así fue el pedido que se lo hizo a la comisión porque eso es lo que están requiriendo la mayor parte de ciudadanos en este tipo de trabajos que van ofreciendo, lo fundamental nosotros decimos honorarios estamos con personal y que se busca personal especializado para alguna de las áreas a la falta de liquidez que tiene esta institución estamos hablando del presupuesto de gobierno provincial, que es lo que se hace que en todo lado nos pide proyectos acorde a cada una de las instituciones que están por financiar entonces se necesita personal especializado no es que en el gobierno provincial no lo hay, tiene en tareas que estar atendiendo y para ellos se los ha ido dando este tipo de funciones y servicios adicionales por qué cuesta la institución muestra de aquello también ha sido que hemos tenido que trabajar con gente de afuera para poder captar esos recursos que son de la misma CTA que estamos en proceso, también diciéndoles de manera práctica que aquí no estamos regateando, aquí no estamos pulverizando el presupuesto los Señores aquí está los Señores directores jefes departamentales la Sra. Viceprefecta la Sra. Consejera los Señores consejeros provinciales el gobierno provincial a este momento si bien tenemos esta reforma para ajustar y seguir con los programas no significa que tenemos liquidez, diferenciemos dos cosas importantes la liquidez no tenemos el gobierno nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas la semana anterior nos acabó de pagar el mes de abril, abril del 2020 y es por aquello que sea cancelado exclusivamente los sueldos y salarios de los señores trabajadores que con derecho hicieron un plantón progresivo porque ellos viven de este sudor de su frente y que ha permitido eso que el viernes pagamos el mes de julio y no hemos atendido a otros espacios no porque no quiera sino porque no hay la liquidez y sobre todo el flujo de efectivo que se comprometió del ministerio de economía y finanzas el día de hoy se ha cancelado los sueldos y salarios de trabajadores y empleados hasta el mes de agosto quiere decir que estamos al día, entonces en esas condiciones nosotros tenemos eso por un lado y lo otro aquí no se trata de hechos aislados nosotros tenemos ordenanzas espectáculos públicos no se podrán desarrollar porque hay ordenanzas no es que es tedioso se hace no para una sino para las 17 Juntas, tiene fondos espectáculos que están suspendidos no porque quiera el Gobierno Provincial si no porque eso es lo que compete a cada COE Cantonal en este momento qué tipo de semáforo tiene qué tipo de espectáculos se pueden hacer entonces bajo esos espacios quisiéramos decirles que es difícil administrar con cero recursos en efectivo que tengamos aquí tendremos los documentos en papeles y lo único que hay dinero para poder desarrollar el desarrollo del Ecuador y de la CTA, lo demás está llegando a cuentagotas pedí un recorte de cuenta al día de hoy y se tiene a través del área financiera que la deuda consolidada de contratista que han dado sus servicios lícitos al servicio de la colectividad y proveedores deuda de los

señores trabajadores mediante sentencia, y adicional a esto lo que significa el pago a proveedores son 4 millones cien mil, cuanto está por recabarse hasta el mes, en este caso de agosto nosotros estamos como una deuda consolidada por transferir de la ley de equidad 6 millones 325 mil dólares sólo de la ley de equidad.

CONSEJERO PROVINCIAL. RODRIGO CAIN- Señor Prefecto disculpe un ratito, perdone que le corte la intervención suya, yo me encuentro en el GAD parroquial pero la batería de mi teléfono ya estoy al 5% voy a tratar de alcanzar a mi casa y conectarme de nuevo si es que es posible.

PREFECTO PROVINCIAL.- Encantado claro, proceda señor consejero, entonces lo que les decía la realidad es esa, tenemos 6 millones 325 mil que aspiran que el gobierno nacional nos vaya a pagar no sabemos definitivamente cuando, de la ley amazónica es simplemente una expectativa que no llega sino apenas a cuentagotas entonces como tal es difícil y les digo que si es complicado para nosotros estar en la administración y no tener recurso lo único que está caminando son las volquetas, motoras, equipo camionero eso es todo porque también está cerrado el crédito de llantas de aceite de pernos y repuestos, está cerrado es la realidad y también decirles que el área productiva es la que nosotros le mantenemos a través de proyectos piscícolas a través de proyectos de lo que significa la vainilla, al proyecto de lo que significa y concierne al tema en este caso muy práctico de lo que es también los frutales entonces como tal no será un presupuesto perfecto lo que le decimos por normas de economía de planificación y finanzas públicas tenemos que tenerle acá, entonces en ese ámbito les debo indicar que la comisión ha hecho un trabajo técnico basado y el soporte que ésta haya, entonces en ese espacio yo les debo decir que está en análisis entonces, Sra. Viceprefecta que le comparto que en la institución no hay liquidez por más que tengamos estos recursos acá lo que significa es cero disponibilidad en las cuentas y que aspiramos se pueda concretar el cronograma y no vaya a pasar lo que el día viernes en la tarde nos pasaron una propuesta el ministerio de economía y finanzas la deuda de los gobiernos descentralizados, están esperando que se vayan en bonos eso sería terrible porque simplemente no habría más liquidez eso como tal referente al tratamiento que le ha dado la Sra. Viceprefecta y de paso también como en absoluto derecho estamos en análisis para que den sus punto de vista y que esta institución siga caminando para que podamos atender a medida de las disponibilidades presupuestarias pero no sé, aquí no hace falta que se diga falta decisión de la administración simplemente se hacen con recursos y cursos que no tenemos en análisis Señora consejera Señores consejeros provinciales.

CONSEJERO PROVINCIAL DANIEL CARDENAS.- Bueno primeramente buenas tardes Sr. Prefecto Sra. Viceprefecta, estimada Isabelita, compañeros Consejeros de los distintos Gobiernos Parroquiales y Cantonales, si bien es cierto, algo importante que este tema ya fue debatido en una primera instancia hay un alcance lógicamente a un petitorio, debo decir que realmente el tema de señalización a nivel provincial en la actualidad hay muchas cosas que hacer, sin embargo hay que dar la prioridad en este caso, he estado en algunos sectores varias parroquias, la parte turística hay una nomenclatura entonces uno toca a veces estar preguntando a uno y a otro, entonces qué mejor que haya una señalización adecuada y oportuna para que pueda nosotros en este caso hablen como turistas podamos llegar a esos sitios como una certificación con una guía, porque de igual forma que es de vital importancia esta situación porque hay también en estas nomenclaturas indica la parte productiva la parte turística, entonces son encaminados algunos componentes entonces en ese sentido pues comparto con usted la situación por lo que los que administramos sabemos la realidad que está pasando el recurso que no llega a cuentagotas en ese sentido pues a veces nos vemos obligados a o ahorcar por todos los medios por todos los lados la parte económica la parte de gestión, así que el tema es complicado la parte presupuestaria pero tampoco no nos podemos estar solo quejándonos sin embargo estamos aquí para buscar estas alternativas porque realmente ahorita lo único que nos toca es fortalecer la parte productiva la parte turística en este caso muy particularmente como Fátima yo me estoy ya preparando en lo que es Dique y justamente usted ve pues que ahí netamente yo necesito molestarle constantemente por el hecho que las crecidas de los ríos es inoportuno ósea hoy estamos con esto soles mañana no sé qué pasa y eso ya crece y prácticamente eso es un trajinar de todos los días pero sin embargo la confianza que está depositada en la comisión es porque los compañeros fueron capaces son personas sabias conocedoras y yo confío mucho en esta comisión así que de mi parte yo lanzo a moción para que se apruebe el segundo y definitivo debate al presupuesto a la reforma de este presupuesto Sr. Prefecto y señores Consejeros.



Sesión Extraordinaria de Consejo, 14 de septiembre de 2020, Página -14-

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias Sr. Consejero Daniel, ha lanzado a moción el trabajo técnico que ha entregado el área de Planificación y Finanzas Públicas, la Dirección Financiera y también la Comisión de Planificación y Presupuesto que es delegada de Consejo y que el compañero en este caso Daniel no es integrante de esa comisión y está lanzando a moción alguien apoya esa moción.

CONSEJERA PROVINCIAL ISABEL HERAS. - Permitame Sr. Prefecto apoyar la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. - Si Sra. Consejera, apoyado la moción y al tratarse de una herramienta técnica tenemos que trabajar, señor Secretario por procedimiento parlamentario, existiendo la moción con respectivo apoyo proceda a recoger la votación en orden alfabético.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo Sr. Prefecto Señores consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, mi estimado Secretario, estimado Prefecto, compañeros Alcaldes de Mera, compañero Concejal, Delegado del Alcalde de Pastaza, a los amigos miembros de Consejo tanto a Daniel, como al amigo de Arajuno, es grato saludar a todos, mis disculpas llegamos un poquito atrasados por el tema que veníamos haciendo gestiones en Ambato, pero estamos aquí siempre prestos y atentos también al trabajo de que queremos emprender siempre ese desarrollo no sólo en cada una de nuestras jurisdicciones, si no que en cada uno de los cantones y por ende usted compañero prefecto a nivel de la provincia, eso es digno también de rescatar y felicitar no cierto a veces cuando no entendemos un poco del tema a veces podemos hablar muchas cosas pero cuando ya se está en el tema administrativo dirigiendo una institución ahí es donde uno se topa con estos inconvenientes no cierto, que estando de lado de afuera uno leve más fácil y más bonito poder desarrollar cualquier cosa, a veces muchos de los ciudadanos plantean ahí es donde buscamos la capacidad de cada uno de los de los administradores para poder dar resultado a estos planteamientos que hace la ciudadanía ahí es donde usted decía una gran verdad yo por ejemplo cortado el presupuesto en base a que no tenemos ese presupuesto también tengo que hacerlo no tengo un profesional para que pueda desarrollarme proyectos y me veo abocado a que tengo que contratar un ingeniero para que comience a desarrollar el proyecto y ahí es donde uno debe priorizar estos temas pero en base a la necesidad porque tenemos profesionales si pero cada uno está atosigado con tanto trabajo que tiene y no pueden desarrollarlo con eficaz a lo que nosotros queremos que se desarrolló un poco más rápido y ahí es donde por esas que decía a veces cuando estamos afuera no podemos entender la necesidad de la gente y tenemos que vernos abocados con muchas de estas cosas, en ese sentido con ese sentido la comisión respaldo compañero que estuvimos ahí en la comisión en donde tratamos estos temas se reactiva tema económico pero vemos con tristeza yo tengo unas vallas que entra a la San Francisco de Puni, en donde ya está todo destruido entonces lo que dijimos démosle una contra colocación a éstos a estas vayas que sea de mejor colorido que sea de un llamativo para cada para cada uno de los turistas y eso es lo que he visto, hoy nomas pare en Fátima para comprar unas aguas un Sr. Se acercó y me decía usted es de acá, pero vea no sé dónde irme no hay aquí un lugar turístico no hay una señalética entonces justamente hoy día y es por eso que debo felicitar esta propuesta que hizo él y nosotros siendo responsable del tema lo hemos podido desarrollar y canalizar para que sea distribuido en toda la provincia así es que en ese sentido yo mi voto es a favor de que se apruebe mi estimado Prefecto. **A favor.**

2. Señor Consejero Provincial Cain Coro Rodrigo, bueno en primer lugar muy buenas tardes una vez más compañeros, ya estoy aquí listo bueno si, en la pregunta también que hizo hace rato la compañera Viceprefecta y vale la pena también volver a recalcar el tema de que, porqué se incrementó en el ámbito de publicidad yo también discutía en el momento de poder hacer esa observación porqué a la final yo también decía haber en el ámbito publicitario porque vamos a subirle tanto, si ahorita estamos hablando de que no hay presupuesto, lo que necesitamos es ver las mejores decisiones para poder fortalecer otros espacios, pero entendiéndole esa parte y al petitorio señor Prefecto también se sumó ahí por las razones de que hay ya un proyecto ahí establecido, eso también lo vuelvo a decir y yo quería intervenir hace rato, pero el señor Prefecto explico el tema pero no queda por demás que el proyecto que llegó a nuestras manos para hacer

ese reajuste netamente por el ámbito publicitario, en la cual consta de los letreros de cada Cantón de cada de las 17 parroquias pero eso lo declamos pongamos eso para que haya un letrero pero no así de simple como una carpa y punto, si no que haya con algún detalle algo más elegante, que permita que el mismo turista que viene pueda apreciar un letrero elegante digno de cada parroquia, de cada cantón y asimismo se le sugirió también de que vaya en esas lonas las que se va imprimir qué bonito sería incluso iluminado de letreros, ósea hay tanto por poder hacer, por eso fue el reajuste que se hizo en esa partida compañeros consejeros y a la vez también solicitamos que se coordine con los presidentes de las juntas se coordine con los alcaldes para que vaya coordinadamente también asimismo ponga del GAD asimismo como también de cada junta parroquial que haya esa presencia, que haya esa unión de compromiso de trabajo entonces en esa partida y también se discutió el tema de las fiestas, de cómo se va hacer entonces todo eso si se trató también se discutió ese tema, pero se fue ya canalizando para poder hacer, en estos cuatro meses que nos queda del año podamos avanzar atender a la provincia en lo que más se pueda compañeros consejeros entonces asimismo una vez más mi apoyo para esta reforma, pero asimismo solicitando de manera especial Sr. Prefecto que dé prioridad también en cumplimiento con los requerimientos que están pendientes con las juntas parroquiales tenemos pendiente tenemos juntas parroquiales que están endeudadas por la misma ordenanza que se salió en cuanto a los 15 mil dólares para poder atender a la emergencia, la emergencia también ya va pasando y no estamos diciendo que usted por su voluntad no da, sino que simplemente por el mismo tema presupuestario que no van alcanzando usted lo acabo de explicar recién se fue igualando de un mes más, y lo único que yo sí quiero pedir en esta sección también Sr. Prefecto es de que dé prioridad a las a las juntas parroquiales que están quizás con deuda y sus proveedores les están insistiendo en ese tema entonces, eso de mi parte Sr. Prefecto mi voto a favor también de la Reforma, como dijo el compañero el Licenciado pasa por un equipo técnico este proceso, ha llegado también a nuestras manos, entonces yo también les doy a conocer que se conversó y se analizó el tema y de mi parte como le digo también a favor de la Reforma Presupuestaria. **A favor**

3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, siendo proponente a favor de la moción **A favor**.
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, Sr. Prefecto compañeros consejeros me ratifico en mi criterio de la sesión anterior no a favor. **NO A favor**.
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, **A favor**.
6. Señor Consejero Imunda Canelos Alcibar, **A favor**.
7. Señora delegada del Municipio Cantón Mera Abg. Isabel Heras, **A favor**.
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, señor Prefecto si me permite a argumentar mi voto, el presupuesto es una palabra compuesta que tiene un prefijo que es Pre y un término Supuesto, el pre significa antes y el supuesto una posibilidad ese es el presupuesto que se convierte en un instrumento de planificación en el uso de los recursos económicos entonces es muy entendible la difícil situación económica que está pasando el país y consecuentemente cada uno de los gobiernos descentralizados entonces esta reforma al presupuesto es un instrumento normal legal que tenía que darse ante la disminución de ingresos de recursos que estaban planificados con anterioridad entonces yo voy a recoger lo que dije la vez anterior, en una crisis lo importante es saber determinar las prioridades si, no me apartó de que haya un sinnúmero de rubros de los que están presupuestados pero vuelvo a insistir, está presupuestado no es obligación de que tiene que ejecutarse tranquilamente si esos presupuestos si no fueron necesarios en su utilizarlos tranquilamente dentro de los mismos programas se puede trasladar a donde hubo una mayor demanda y de pronto está faltando los recursos así es como se maneja un presupuesto entonces he, mi estimado Prefecto yo respeto bastante la parte técnica porque esto debió haber sido elaborado con el departamento financiero que maneja la parte



técnica que conoce más a profundidad la situación real del GAD provincial, entonces yo he con estas consideraciones insistiendo que lo poco que hoy tenemos debe ser utilizado dentro de las prioridades que tiene el GAD Provincial, mi voto es, **A favor.**

9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, Si, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, también voy a dar una reflexión final, indiscutiblemente de que no va haber un presupuesto perfecto y que cada reforma lo que hace es ir regularizando esos traspasos de partidas y traspasos de fondos, que se lo tiene entre los programas, porque para eso es estos ajustes y eso lo establece la dinámica de planificación y finanzas públicas porque esto es lo que nos permite decir lo esperado era más fondos y ahora hay reducción eso no significa que no la ha cojamos tenemos que acogerlos son normas de planificación y finanzas públicas que debemos acatarlas en ese sentido aquí no hay, aquí lo que hay es para que con lo poquito que tenemos caminar, lo irresponsable aquí sería decir como no hay plata, no se hace nada, y ese es el llamado de caminar con lo poquito que hay para no parar la institución de todas formas esta es una herramienta que está con todos los sustentos de planificación con todos los sustentos que tiene el área financiera y aquí no está yéndose ninguna de las normas por aquí o más allá, si no se enmarca dentro de lo que nos pide las Normas Ecuatorianas de Planificación y Finanzas Públicas y debo felicitar el trabajo del área Financiera, de Planificación, y por supuesto de la Comisión de Planificación y Finanzas Públicas porque han recogido un instrumento técnico que no será el más perfecto, pero básicamente lo que tenemos es para que esta institución no se pueda tener el pretexto de decir falta una partida para seguir caminando entonces en esas condiciones con ese reconocimiento mi voto a favor de esta reforma y que sea el instrumento para seguir caminando con la institución. **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señores Consejeros, señor Secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores Consejeros, tenemos 8 votos a favor, 1 voto en contra, en relación a lo que es el presupuesto del año 2020 de Consejo Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, se aprueba en Segunda y Definitiva instancia la Reforma al Presupuesto del año 2020, el reconocimiento a los intervinientes en el área de Planificación, en el área de Financiera, como también a los Señores Miembros de la Comisión de Planificación y Finanzas Públicas, usted señor Secretario completará las demás solemnidades y las demás formalidades y trasladará de manera inmediata la comunicación al área financiera como a todos los departamentos para que se ajusten en esta austeridad económica y puedan seguir caminando. siguiente punto señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 104-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 025-CP-GADPPz-2020, efectuada el 14 de septiembre de 2020; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 322, del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA DEL PLAN DE POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA".



Pongo en conocimiento señor Prefecto, señores consejeros:

MEMORANDO- GADPPz-PS-0778-2020

PARA: Ing. Jaime Guevara, PREFECTO PROVINCIAL
CC: Ing. David Yedra, DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL
DE: Procurador Sindico
ASUNTO: Informe Jurídico- Revisión de proyecto de ordenanza.
FECHA: 24 de agosto 2020

La determinación sucinta del asunto que se trate:

- a. En atención al Memorando No GADPPz-DGA-0578-2020 y al Memorando No GADPPz-DGA-0696-2020, en la cual solicita la revisión del borrador del "Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza de Políticas Ambientales", Al respecto señaló:

Pronunciamiento:

- b. La ordenanza propuesta cumple con los parámetros de competencia jurídica del GADPPz, es decir estar en la línea de competencias atribuidas al GADPPz.
- c. La Ordenanza propuesta cumple con los parámetros de atribuciones y facultades para que alcance el carácter de Ordenanza como tal acto normativo propio del órgano legislativo del GADPPz.
- d. La Ordenanza o propuesta cumplen con la disposición del Art. 84 de la Constitución de la República del Ecuador esto es la garantía normativa por cuando se adecua formal y materialmente a las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución ya los tratados internacionales y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades pueblos y nacionalidades no atenta contra los derechos que reconoce la Constitución.
- e. La Ordenanza propuesta cumple con la disposición del Art. 85 de la Constitución de la República del Ecuador esto es garantizar a las personas su participación en la formulación.
- f. La ordenanza a propuesta cumple con los parámetros de seguridad jurídica ilegalidad no se contraponen a normas jerárquicamente superiores.
- g. La ordenanza propuesta es clara concisa y precisa no incurre en ninguna de las prohibiciones contenidas en el art. 131 del código orgánico administrativo.
- h. La Ordenanza propuesta se ajusta a lineamientos políticos nacionales acertando en su desarrollo y puesta en práctica.

Conclusión:

- i. En virtud de lo antes referido el borrador de ordenanza presentado es un proyecto de ordenanza valido.

Firma, Dr. Danilo Andrade Procurador Sindico del GADPPz.

Pongo en conocimiento Sr. Prefecto y señores consejeros, la ordenanza del plan de políticas Ambientales en la Provincia de Pastaza, capítulo primero.

PREFECTO PROVINCIAL.- Permitame, señor Secretario, voy a pedirle si es que así lo dice la Sra. Viceprefecta, la Sra. Consejera y los Señores consejeros provinciales, esto es una ordenanza amplia voy a pedir al señor, si así lo estipula al señor Director de gestión ambiental para que de una panorámica de que es lo que vamos a reformar en esta y que armonías tiene para que no sea el frío espacio de decir el artículo tal, sino que en términos generales nos dé a conocer los ajustes que la normativa ambiental que es dinámica nos está exigiendo para que no nosotros podamos entenderle y después de esa explicación obviamente por procedimiento ahí hay dos temas pueda tratárselo de punto en punto, o en su tratamiento en forma global, y se lo pueda hacer el análisis a través de la comisión especializada sr. Director de gestión ambiental para que nos pueda dar un resumen de sucinto de lo que contiene esta reforma de ordenanza. Está el Director de Gestión Ambiental.



VICEPREFECTA PROVINCIAL. - No está Sr. Prefecto, ya lo busqué y no está.

PREFECTO PROVINCIAL. - Prosiga, señor secretario, para que se pueda dar el tratamiento conforme se lo había indicado, si es en su conjunto o lo hacemos como siempre nos compete a nosotros todo en un análisis basado en artículo, en artículo, mi estimado Consejero Marcelo.

CONSEJERO PROVINCIAL LIC. MARCELO LEDESMA. - Tenemos dentro de la documentación, el informe de parte de la parte jurídica y manifiesta que no es, es un proyecto de ordenanza, desde ahí yo quiero recomendar algo porque en la parte donde inicia el proyecto dice borrador entonces y nos traen para que aprobemos borrador yo no voy a probar un borrador, todos se denominan proyectos de ordenanza, cuando están dentro del tratamiento hasta hacer aprobados en los procedimientos normales ya pasan y se convierten en ordenanza, no hay borradores, yo veo ahí que dice borrador de ordenanza, desde ahí debería haberse cambiado y que se denomina proyecto de ordenanza, entonces la parte jurídica dice que cumple con la normativa de la legalidad, la legalidad no se contrapone a leyes expresas supremas, eso es importante porque dentro de la parte ambiental, la parte ambiental es bastante exigente, exigente en el cumplimiento de la ley, y si ese proyecto de ordenanzas no contrapone a esa ley se subordina y viabiliza lo que es el accionar del GAD municipal en la ejecución de su trabajo, cuando tiene que realizarse o tiene que planificarse, cuidando del impacto ambiental eso ya es importante, es un tratamiento en primera instancia, es un conocimiento y aprobación, yo voy a permitirme con el respeto de la cámara Provincial elevar a moción para que se apruebe y se remita a la comisión pertinente para que se dé los ajustes respectivos que pueden hacerse y sea trasladado nuevamente, entregado nuevamente hacia usted señor Prefecto y usted lo traslada para que sea tratado en la cámara Provincial en segunda y definitiva instancia, eso es lo que yo quería proponer, reitero, elevo a moción, que se apruebe en primera instancia este proyecto de ordenanza.

PREFECTO PROVINCIAL. - Si Sr. Consejero ha elevado a moción, un tratamiento que es lo correcto, porque las enmiendas que se ha señalado, así se construye los procesos y procedimientos, entonces en ese ámbito ustedes saben que las leyes son dinámicas, entonces está en consideración alguien apoya esa moción, de parte de los integrantes de la cámara provincial Sra. Viceprefecta, Sra. Consejera y Señores consejeros provinciales.

CONSEJERO PROVINCIAL. - Yo, apoyo esa moción.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto existiendo la moción con el respectivo apoyo y con toda la parte que se ha mencionado Sr. Secretario proceda a recoger la votación en orden alfabético.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo Sr. Prefecto, Señores consejeros, a lo mencionado en orden alfabético.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, doy por conocido el análisis, conocimiento para un segundo debate, así es no. **Por conocido.**
5. Señor Consejero Provincial Greña Avilez César, **Ausente.**
6. Señor delegado del señor Consejero Inmunda Canelos Alcibar, **A favor.**
7. Señora, delegada del municipio cantón Mera Abg. Isabel Heras, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **A favor.**



9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, Porque las circunstancias de, la conservación es dinámica, y este es el ejercicio pleno que tiene el cuerpo colegiado para expedir actos normativos a favor de este tratamiento en primera instancia. **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, señores consejeros, 7 votos a favor, 1 voto por conocido, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia se aprueba en primera instancia, se le da el tratamiento correspondiente usted Sr. Secretario completará las formalidades necesarias para trasladar a la comisión de legislación para que con el soporte técnico del área de gestión ambiental más los integrantes puedan hacer las enmiendas y los tratamientos que exista de parte de toda la cámara provincial como del consejero Marcelo Ledesma que fue el que propuso los términos de observaciones para que lo puedan pasar hacia el seno de consejo para el tratamiento en segunda y definitiva instancia. Siguiendo punto señor secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

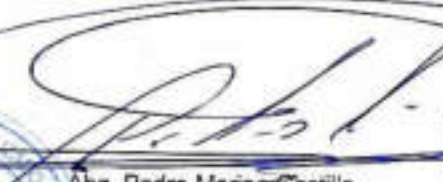
RESOLUCIÓN N° 105-CP-GADPPz-2020. - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 025-CP-GADPPz-2020, efectuada el 14 de septiembre de 2020; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN DE POLITICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción del voto por conocido de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda y la ausencia del señor consejero Grefa Avilez Cesar.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA

PREFECTO PROVINCIAL. - Habiéndose agotado todos los puntos motivo de la presente convocatoria a la sesión extraordinaria se agradece la presencia de la Sra. Viceprefecta, Sra. Consejera delegada por el Cantón Mera, de los Señores alcaldes, tanto y consejeros provinciales tanto de Aráujo, Santa Clara, como Sr. Delegado del cantón Pastaza, como los Señores presidentes de juntas Parroquiales en su calidad de delegados de esas jurisdicciones, tanto de Curaray Madre tierra, y de Fátima se declara formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria, cuidense mucho compañeros consejeros Sra. Viceprefecta, Sra. Consejera provincial, la pandemia no ha terminado, solamente está terminada las medidas que hacía de control la policía nacional el ejército ecuatoriano pero todavía estamos en pandemia, cuiden y cuiden a sus familias muchas gracias, amigos de la cámara Provincial.

SECRETARIO. - Siendo las 18H53 minutos, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Consejo. De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:

Ing. Jaime Guevara Blaschke Abg. Pedro Merino Castillo
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA **SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO**

Sesión Extraordinaria de Consejo, 14 de septiembre de 2020, Página 20

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.



LO CERTIFICO,



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO